



*Suprema Corte de Justicia  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-8583-2025

**VISTO:** El Decreto del Poder Ejecutivo N° 353/17 que designó a la doctora Graciela Edith Garcete como Jueza de Familia en el Departamento Judicial San Martín, sede San Miguel y

**CONSIDERANDO:** 1º) Que, mediante la Resolución de la Suprema Corte registrada bajo el N° 30/19, se autorizó el juramento anticipado de dicha magistrada, encontrándose actualmente asignada por la Resolución N° 2018/21, al Juzgado de Familia N° 3 de San Martín.

2º) Que, con fecha 25 de agosto del corriente año, se publicó el Decreto N° 1944/25 que designa al Dr. Javier Ignacio Frías, como nuevo titular del Juzgado de Familia citado.

3º) Que, por tal motivo, corresponde disponer un nuevo destino en el cual la Dra. Garcete continúe desempeñando funciones.

4º) Que, con carácter previo a la autorización de su juramento, la Dra. Garcete manifestó su conformidad para, eventualmente y de ser necesario, cubrir vacantes en el fuero Civil y Comercial o en la Justicia de Paz.

5º) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y suspensiones de Magistrados, en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente, en relación a los Organismos de la

Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar a la doctora Garcete a una de las cuatro vacantes existentes en la primera instancia del fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Disponer que la Dra. Graciela Edith Garcete, actualmente asignada al Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Martín, pase a prestar funciones en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de dicho departamento judicial, a partir del juramento del Dr. Javier Ignacio Frías, en el primero de los órganos mencionados.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 08/09/2025 10:50:22 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/09/2025 16:52:21 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 18:14:57 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 10/09/2025 19:53:50 - TRABUCCO Nestor Antonio -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



242201743002503687

**SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el  
11/09/2025 10:32:10 hs. bajo el número RSC-2469-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.